

Programa de Voluntariado Universidad Nacional del Sur
CONVOCATORIA 2013

1 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS DE VOLUNTARIADO?

Los proyectos deberán ser presentados por un docente ordinario de la UNS como director del mismo.

Cada proyecto podrá incluir docentes universitarios y de las EMUNS, investigadores, no docentes y deberá incluir por lo menos cinco (5) estudiantes regulares.

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación. Se entiende por terceros a gobiernos provinciales, municipios, entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, organismos del sector público y/o privado, etc.

¿CUÁNTO PUEDEN EXTENDERSE LOS PROYECTOS?

Los Proyectos pueden contemplar un plazo de ejecución de seis (6) meses a un (1) año.

¿CÓMO Y DÓNDE SE PRESENTAN LOS PROYECTOS?

Primer paso

Se hará la carga online de los mismos siguiendo un "Formulario Guía", disponible en la página de la Secretaría (<http://culturayextension.uns.edu.ar/>), este deberá ser enviado por correo electrónico a culturayextension@uns.edu.ar.

Segundo paso

Completar e imprimir un (1) ejemplar **de la** "Presentación de Proyecto", entregarlo en la Secretaría General de Cultura y Extensión en un sobre cerrado a nombre de PVUNS.

El sobre contendrá:

- Presentación de Proyecto con las firmas del Director Responsable, de los participantes y el Aval Departamental (firma del Decano, Vicedecano, Consejo Departamental o Secretario de Extensión) al cual corresponde el director del proyecto.
- Actas Compromiso de las autoridades de las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes.

¿CÓMO SE EVALÚAN LOS PROYECTOS?

Los Proyectos serán evaluados por la Comisión evaluadora integrada por un representante de la SGCyEU, uno de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, en calidad de asesor o un representante de la provincia o de la región, según la especialidad, y un representante por cada área (naturales, sociales, exactas e ingeniería), propuesto por los departamentos afines. Esta Comisión se reservará el

Programa de Voluntariado Universidad Nacional del Sur
CONVOCATORIA 2013

derecho de solicitar a los participantes información adicional sobre el proyecto presentado.

¿CUÁNTO SE FINANCIA POR PROYECTO?

El programa financiará hasta siete mil (\$ 7.000) por proyecto.

Los fondos se asignaran al director del proyecto en carácter de subresponsable, y serán rendidos conforme las pautas sugeridas por la Dirección General de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional del Sur.

¿PARA QUÉ SE PUEDE UTILIZAR EL SUBSIDIO?

El subsidio podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos:

- Bienes de consumo (productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, bibliografía, material didáctico, imprenta, publicaciones, etc.)
- Bienes de uso. Sólo se financiará en aquellos casos en los cuales su adquisición y uso estén debidamente justificados y sean condición necesaria para el desarrollo del proyecto, estando sujeto al criterio de la Comisión Evaluadora.
- Gastos de movilidad (gastos de pasajes, alojamiento y comidas)

Aquellas publicaciones gráficas, impresiones, folletería, banners, etc., que se realicen con fondos del proyecto deberán contener el logo oficial de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, que será enviado a cada director de proyecto.

Bajo ninguna justificación se podrán utilizar el subsidio para pagar becas, honorarios, asistencia técnica y gastos de coordinación.

CRONOGRAMA

01 al 29 de noviembre: Presentación de Proyectos

02 al 15 de diciembre: Evaluación

INFORMACION

Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria

Avenida Colón 80, planta baja

Tel (0291) 4595036/37 (int. 1053/1053)

Correo electrónico: culturayextension@uns.edu.ar

Web: <http://culturayextension.uns.edu.ar/>

Facebook: Cultura y Extensión UNS